



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0159 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: GANDHI ALEXANDER ACOSTA FLORES, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Presupuesto real por año desde 2010 hasta 2016 del Programa Nacional de Alfabetización.
- 2) Porcentaje de reducción de analfabetismo desde 2010 hasta 2016 por año.
- 3) Número de mujeres alfabetizadas desde 2010 hasta 2016, divididas por edades de 15 a 30 años, 31 a 60 años, 61 años en adelante.
- 4) Número de hombres alfabetizadas desde 2010 hasta 2016, divididos por edades de 15 a 30 años, 31 a 60 años, 61 años en adelante.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia